

# Los Crespo retiran 16 millones de su lotería de las cuentas que el juez de Emarsa investigaba

► Hacienda revela que los padres y el hermano del exalcalde de Manises han dispuesto de parte del capital del premio en el último año

SERGI PITARCH VALENCIA

Los padres y el hermano de uno de los principales imputados en el caso Emarsa, el exalcalde de Manises Enrique Crespo, han retirado en los últimos 11 meses casi 16 millones de euros de las 30 cuentas en las que ingresaron 22.770.000 euros del premio de la lotería de Navidad de 2011 y que el juez del caso está investigando. Un informe de la Agencia Tributaria al que ha tenido acceso Levante-EMV concluye que de los casi 23 millones cobrados en participaciones y décimos por Enrique Crespo (padre), María Ángeles Calatrava (madre) y Carlos Crespo (hermano) sólo quedan 6.876.819 euros en las libretas sobre las que el magistrado estaba indagando.

El juez de Emarsa imputó al hermano y a los padres de Enrique Crespo por alzamiento de bienes el pasado 21 de noviembre de 2012 al pensar que cobraron 22.770.000 euros de la lotería del PP premiada que en realidad eran del exalcalde de Manises. La intención de éstos, según el magistrado, sería que Crespo no tuviera que hacer frente con este dinero a la fianza de 25 millones que le ha impuesto por el saqueo de Emarsa. Según el instructor, entre el 23 de diciembre de 2011 y el 13 de marzo de 2012, los tres familiares ingresaron en 30 cuentas corrientes 150 décimos premiados y 193 participaciones.

Esta gran cantidad de lotería en manos de su familia contrasta con la versión de Enrique Crespo, quien aseguró al juez que tan solo disponía de un billete premiado, un total de 125.000 euros. Ade-



Crespo celebra el premio de la lotería en la diputación. MANUEL MOLINES

más, el magistrado sospecha de los familiares porque los cobros los realizaron en tres o cuatro fases. Esta manera de reintegrar el premio es para el instructor poco creíble, puesto que existe peligro de que los billetes se pudieran deteriorar o extraviar.

En ese mismo auto, el juez reveló que Carlos Crespo, también imputado en el caso por blanqueo de capitales, habría recibido «poderes generales» el 17 de julio de 2012 para operar en nombre de sus padres en las cuentas donde se ingresó el dinero de la lotería.

NUEVAS PESQUISAS

## El juez abre otra pieza para indagar en el fraude a Hacienda

► El juez del caso Emarsa ha decidido abrir un pieza separada para investigar el fraude que los directivos de Emarsa y algunos contratistas podrían haber perpetrado a la Agencia Tributaria. En esta parte de la investigación hay 17 imputados y se intentan localizar 2,4 millones de euros que se habrían desviado a través de una declaración fraudulenta del IVA. El magistrado acepta así la solicitud de la fiscal para agilizar el procedimiento y forma la pieza número 8. Considera que los hechos por los que se solicita la formación de este apartado pueden ser objeto de investigación y, en su caso, enjuiciados, con independencia de los que son investigados en las diligencias previas, «sin menoscabo ni ruptura de la continenencia de la causa, lo que permitirá simplificar las diligencias previas y acelerará notablemente en el tiempo la resolución judicial». El magistrado ha sobreesido la causa respecto a Ana María Ríos, Antonio Arnal y Aurora Mercedes Cubillos al entender que habrían actuado arreglo a la ley en este caso. S. PITARCH VALENCIA

Por estos y los anteriores motivos, encargó un informe a Hacienda para que analizara los movimientos bancarios de esas cuentas.

En el documento de la Agencia Tributaria, fechado el 13 de febrero de 2013, se pone en evidencia que las cuentas abiertas en el año

2012 por los imputados Carlos Crespo, Enrique Crespo García y María Ángeles Calatrava únicamente constan saldos por «un total de 6.876.819 euros» de los «22.770.000 que cobraron los tres entre el 23 de diciembre y marzo de 2012».

Y para muestra un botón. Según la información en poder de los investigadores, en una de las cuentas María Ángeles Calatrava ingresó 6.125.000 euros el 24 de enero de 2012. A fecha de 31 de diciembre de 2012 y con la investigación de su patrimonio a pleno rendimiento tan sólo quedaban en esa libreta 51.315,06 euros. Sólo en esa libreta se habría perdido la pista a unos 6 millones.

Las pesquisas sobre los casi 23 millones de euros de la lotería y su posible procedencia se investiga en la pieza separada número 2 de caso Emarsa. El juez decretó una fianza de 25 millones de euros sobre Enrique Crespo que fue declarado parcialmente solvente. Cuando tocó la lotería de su partido explicó a varios medios de comunicación, como así recoge el juez en sus autos, que tenía «bastantes» décimos premiados. Cuando fue interpelado por el magistrado para aclarar el dinero que había ganado, Crespo le contestó que sólo tenía uno.

Fue en ese momento cuando inició una investigación sobre sus familiares más directos. Tras las primeras pesquisas descubrió que los padres y el hermano habían cobrado 22.770.000 euros en lotería premiada. En ese momento los citó a declarar como imputados. Parte de este capital está actualmente despistado.

## La Unión de Consumidores pide al Síndic que paralice el cobro retroactivo de la tasa de reciclaje

► Marí presentará acciones judiciales contra el vicepresidente Císcar por la subida del canon de saneamiento en 2013

S. PITARCH VALENCIA

La Unión de Consumidores de la Comunitat Valenciana (UCCV) ha solicitado al Síndic de Greuges que exija a la Entidad Metropolitana de Tratamiento de Residuos (Emtre) que devuelva el dinero de la tasa Tamer que cobró de manera retroactiva a los vecinos de Valencia y l'Horta. Además, también solicita a la entidad consultiva que medie para que Borbotó,

Carpesa y Benifaraig no tengan que abonar este recibo correspondiente a los años 2011 y 2012. La Emtre intenta cobrar de golpe a las pedanías el equivalente a esos dos ejercicios.

La UCCV solicitó al Síndic de Greuges en noviembre de 2012 que instara a la Emtre a retirar la «Regularización Diferencia Tarifa 4T/2011» de la tamer correspondiente a los dos meses de 2011 que no cobró el aumento de tasa un 152 % porque había elecciones. El Síndic realizó la gestiones pero la Emtre «no da ninguna respuesta a la petición de información y colaboración del Síndic de Greuges», según la UCCV. La or-

ganización de consumidores pretende que a esta queja se sume la de las pedanías y otro cobro que consideran irregular en Torrent.

El representante del PSPV en la Entidad Pública de Saneamientos de Aguas Residuales (Epsar) por la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y alcalde de Albal, Ramón Marí, ha anunciado que emprenderá acciones judiciales contra José Císcar, vicepresidente del gobierno valenciano, conseller de Agricultura y presidente del consejo de administración de la Epsar, por la subida aplicada al canon de saneamiento incluido en la factura del agua que fue aprobada el pasado mes

de diciembre.

Marí presentó alegaciones al acuerdo del Consejo de Participación del 14 de diciembre donde se examinó la propuesta de subida, por existir «irregularidades en el funcionamiento del expresado órgano colegiado de carácter consultivo, del que no se obtuvo respuesta». Posteriormente, el representante socialista presentó el 31 de enero pasado un recurso de reposición «por la desestimación tácita de las alegaciones formuladas» al Consejo de Participación de la Epsar, solicitando que «no se dieran curso a las propuestas impugnadas, y en especial, a las variaciones sobre el ca-

non de saneamiento en el ejercicio 2013». En este recurso, a su vez, se hacía conector al consejo de administración de la Epsar de la nulidad, a su entender, de los acuerdos tomados sobre la revisión del canon de saneamiento.

**Marí: «Es injusta la subida»**

La subida aprobada por la Epsar oscila entre un 10 %, para municipios de más de 50.000 habitantes, y un 21 %, para poblaciones de entre 500 y 3.000 habitantes. Para el representante socialista, «supone una aberración que se vuelva a sacrificar el bolsillo de todos los vecinos con una injusta subida de tributos, sobre todo en el caso de una entidad pública como la Epsar que tiene previsto finalizar el ejercicio con unos beneficios de 44,5 millones de euros, de los cuales 26 millones corresponden a la subida del canon de saneamiento».